

Ruanda

ARTÍCULO 6: DISCIPLINAS EN MATERIA DE DERECHOS Y CARGAS ESTABLECIDOS SOBRE LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN O EN CONEXIÓN CON ELLAS Y DE SANCIONES

6.1 Disciplinas generales sobre los derechos y cargas establecidas para la importación y la exportación o en relación con ellas

- Publicación en el Portal de Información del Comercio de Ruanda de todas las tasas y tarifas exigidas para la exportación, importación y tránsito.
- Se ha adoptado una estructura para la revisión de las tasas y tarifas, algunas de las cuales ya están siendo revisadas.

6.2 Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas

Las tasas y tarifas aplicadas por la Aduana en conexión con la importación y exportación se publican en el Reglamento de Gestión Aduanera de la Comunidad del África Oriental (CAO) de 2010.

6.3 Disciplinas en materia de sanciones

La administración de aduanas está aplicando las siguientes medidas:

- Crear una lista consolidada de los errores de la Aduana que dan lugar a medidas de ejecución administrativas y el importe de la sanción correspondiente, y
- Garantizar que la lista esté disponible en el sitio web del Servicio de Aduanas y el Portal de Información para el Comercio.